



**MINISTERIO DE CIENCIA,  
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA  
Y TELECOMUNICACIONES**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

## **AUDITORÍA INTERNA**

# **INFORME EJECUTIVO FINAL AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR, RELATIVOS A LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO.**

**Elaborado por: Auditoría Interna  
Informe N°. MICITT-AI-ACE-001-2025  
31/05/2025**



|                                                                                                                                                                                                          |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN,<br>TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES                                                                                                                                    | MICITT-AI-ACE-001-2025 |
| INFORME EJECUTIVO FINAL AUDITORÍA DE<br>CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO<br>DE LAS DISPOSICIONES TENDIENTES A LA<br>PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR,<br>RELATIVOS A LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO. | Fecha: 31/05/2025      |
| AUDITORÍA INTERNA                                                                                                                                                                                        | Versión: 1             |
| ELABORADO POR: CRISTIAN CASCANTE SÁNCHEZ / GIOVANNI MONGE GUILLEN                                                                                                                                        |                        |

## Índice

---

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Índice .....               | 2 |
| Siglas .....               | 3 |
| 1. RESUMEN EJECUTIVO ..... | 4 |



|                                                                                                                                                                                                          |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN,<br>TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES                                                                                                                                    | MICITT-AI-ACE-001-2025 |
| INFORME EJECUTIVO FINAL AUDITORÍA DE<br>CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO<br>DE LAS DISPOSICIONES TENDIENTES A LA<br>PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR,<br>RELATIVOS A LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO. | Fecha: 31/05/2025      |
| AUDITORÍA INTERNA                                                                                                                                                                                        | Versión: 1             |
| ELABORADO POR: CRISTIAN CASCANTE SÁNCHEZ / GIOVANNI MONGE GUILLEN                                                                                                                                        |                        |

Siglas

|        |                                                                    |
|--------|--------------------------------------------------------------------|
| RPI    | Registro de Propiedad Intelectual                                  |
| MICITT | Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones |
| RN     | Registro Nacional                                                  |
| RPI    | Registro de Propiedad Intelectual                                  |
| UST    | Unidad de Servicios Tecnológicos                                   |



|                                                                                                                                                                                                          |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN,<br>TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES                                                                                                                                    | MICITT-AI-ACE-001-2025 |
| INFORME EJECUTIVO FINAL AUDITORÍA DE<br>CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO<br>DE LAS DISPOSICIONES TENDIENTES A LA<br>PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR,<br>RELATIVOS A LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO. | Fecha: 31/05/2025      |
| AUDITORÍA INTERNA                                                                                                                                                                                        | Versión: 1             |
| ELABORADO POR: CRISTIAN CASCANTE SÁNCHEZ / GIOVANNI MONGE GUILLEN                                                                                                                                        |                        |

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

### ¿Qué examinamos?

El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) facilitó a la Auditoría Interna el inventario de equipos, de sistemas y de licencias informáticas con el propósito de evaluar el cumplimiento de la protección de los derechos de autor relativos a los programas de cómputo y determinar si el Ministerio tiene las autorizaciones y licencias de software respectivas para su uso. De la información remitida se examinó una muestra de los equipos de cómputo, cuya evaluación técnica fue realizada por los (as) funcionarios (as) de la Dirección de Ciberseguridad, colaboración que fue solicitada según lo contemplado en el inciso c) del artículo 33 “Potestades” de la “Ley General de Control Interno” N° 8292.

Este trabajo forma parte del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el 2025, y se lleva a cabo conforme a las competencias que se otorgan a la Auditoría en el artículo 22, inciso b) de la Ley General de Control Interno, N°. 8292<sup>1</sup>.

### ¿Por qué es importante?

En el Decreto Ejecutivo N° 37549-JP<sup>2</sup> denominado “*Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central*”, se establece la obligatoriedad, de que tanto el Gobierno Central como las Instituciones adscritas, se propongan diligentemente prevenir y combatir el uso ilegal de programas de cómputo, con el fin de cumplir con las disposiciones sobre derechos de autor que establece la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683<sup>3</sup> y sus

<sup>1</sup> Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.

<sup>2</sup> Publicado en La Gaceta N° 43 del 01 de marzo del 2013.

<sup>3</sup> Publicada en La Gaceta N° 212 del 04 de noviembre de 1982.



|                                                                                                                                                                                                          |                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN,<br>TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES                                                                                                                                    | MICITT-AI-ACE-001-2025 |
| INFORME EJECUTIVO FINAL AUDITORÍA DE<br>CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO<br>DE LAS DISPOSICIONES TENDIENTES A LA<br>PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR,<br>RELATIVOS A LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO. | Fecha: 31/05/2025      |
| AUDITORÍA INTERNA                                                                                                                                                                                        | Versión: 1             |
| ELABORADO POR: CRISTIAN CASCANTE SÁNCHEZ / GIOVANNI MONGE GUILLEN                                                                                                                                        |                        |

reformas, y la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual N° 8039<sup>4</sup> y sus reformas<sup>5</sup>, por lo que es conveniente evaluar si el Ministerio cuenta con los controles necesarios para garantizar que los programas de cómputo instalados cumplan con las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor, el resultado de dicha valoración debe ser informado a la Dirección del Registro de Propiedad Intelectual (RPI) del Registro Nacional (RN), Entes que requieren de forma anual la presentación de información actualizada de los inventarios de equipos, sistemas y licencias de cada Ministerio, así como la realización de auditorías sobre el tema, entre otras obligaciones.

¿Qué encontramos?

De acuerdo con el alcance de nuestro trabajo y los resultados de las pruebas de auditoría realizadas, se determinó, que el Ministerio cumple con las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor relativos a los programas de cómputo.

¿Qué sigue?

Se instó a la Jefatura de la Unidad de Servicios Tecnológicos (UST), a mantener y fortalecer los procedimientos de control interno establecidos en la institución para el cumplimiento de las disposiciones tendientes a la protección de los derechos de autor relativos a los programas de cómputo.

<sup>4</sup> Publicada en La Gaceta N° 206 del 27 de octubre del 2000.

<sup>5</sup> Artículo N° 1 Decreto Ejecutivo N° 37549-JP “Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central.